



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Unidad Técnica



## JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

### **"REFORMA DE LOCAL PARA IMPLANTACIÓN DEL MOTION LAB. IMUDS EN EL EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES. CAMPUS DE LA SALUD".**

La adjudicación del contrato, mediante el procedimiento abierto, se justifica en lo dispuesto en los artículos 131 y 132 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, según los cuales los órganos de contratación velarán para que la adjudicación se realice utilizando una pluralidad de criterios basados en la mejor relación calidad-precio, permitiendo la libre participación en el proceso de licitación de todo aquel empresario con plena capacidad de obrar que, no estando incurso en una prohibición de contratar, acredite la solvencia económica, financiera y técnica necesarias.

Esta Oficina de Infraestructura y Patrimonio, por tanto, propone como procedimiento de licitación para esta obra el **Procedimiento Abierto**.



Fdo. Joaquín Passolas Colmenero  
Director de la Oficina de Infraestructuras y Patrimonio

Unidad Técnica. Complejo Administrativo Triunfo, pabellón 6. Avda. del Hospicio s/n. 18071 Granada | Tfno. +34 958 24 42 20



Código de verificación : eefbde2265f93973

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=eefbde2265f93973>